



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, mayo 11 de 2.021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00096, seguido por GINA MOLINA GOENAGA contra SERVICIOS TEMPORALES R Y A LTDA, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas, debido a que por problemas con la pandemia COVID-19 no se han podido fijar.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00096-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GINA MOLINA GOENAGA
DEMANDADO: SERVICIOS TEMPORALES R Y A LTDA
Mayo 11 de 2.021

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 24 de junio de 2.021, a las 9:00 am, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

Firmado Por:

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47

Telefax: 8780880 www.ramajudicial.gov.co

Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7930b2ecd1848e1b570f44caffc6c757e70c475cd2f5cc15be97b3ed82e87ac**
Documento generado en 24/05/2021 11:15:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>